



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C79-
20200218

Página 1 de 8

Versión 08

Informe de Auditoría Ambiental C/79 – Contrato de Ampl. 19/09/2018 “Ruta 21, entre Carmelo y Ruta 12 (253km000 – 271km000)”



Fecha de visita: 18/02/2020

Fecha Informe V01: 28/02/2020

Lugares visitados: obrador, tramo de obra.

Tipo de Auditoría: Cierre.

Responsable Técnico:

Ing. Luciana Paggiola

LPaggiola@csi-ing.com

Equipo Auditor:

Ing. Martín Salgueiro

MSalgueiro@csi-ing.com

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Como criterios de referencia para la auditoría, se utilizaron el Plan de Gestión Ambiental (PGA) de la ampliación de contrato de Marzo 2019, los Informes Trimestrales de Gestión Ambiental (ITGA) correspondientes al período Abril – Octubre de 2019, el Plan de Restauración Ambiental (PRA) de Noviembre 2019 de la Ampliación de contrato C/79 de la empresa constructora RyK Ingenieros SRL., el contrato de ampliación de la obra del 19/09/2018 y el Manual Ambiental para obras Viales (MAV) de 1998 de la DNV.

2. INTRODUCCIÓN

La Ruta 21 es una ruta de la red vial primaria, que conecta las ciudades de Colonia del Sacramento y Mercedes, con un trayecto que bordea el litoral del Río de la Plata y del Río Uruguay. Su largo total es de aproximadamente 185 Km, y su trayecto se encuentra en los departamentos de Colonia y Soriano.

El tramo auditado va de las progresivas 253K000 en las afueras de la ciudad de Carmelo hasta la progresiva 271K000, en el punto de empalme con la Ruta 12.

3. LA OBRA A AUDITAR

La obra consiste en trabajos de mantenimiento rutinario y tareas de rehabilitación de la Ruta 21. Toda la obra se realizó sobre la traza pre-existente, y sobre el pavimento existente.

El acta de inicio de obras fue el 15 de marzo 2019; la obra se suspendió desde el 2 de mayo de 2019 al 12 de setiembre 2019, en virtud de la veda dispuesta por DNV-MTOP para tratamientos bituminosos en el período de invierno: diluidos asfálticos y emulsiones.

4. PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA DE LA OBRA

La Ruta 21 es una ruta de la red vial primaria, que conecta las ciudades de Colonia del Sacramento y Mercedes, con un trayecto que bordea el litoral del Río de la Plata y del Río Uruguay. Su largo total es de aproximadamente 185 Km, y su trayecto se encuentra en los departamentos de Colonia y Soriano.

El tramo auditado tiene una pendiente máxima del 8.5% y va de las progresivas 253K000 en las afueras de la ciudad de Carmelo hasta la progresiva 271K000, en el punto de empalme con la Ruta 12, a 3 Km de la ciudad de Nueva Palmira. Se encuentra íntegramente en la cuenca del Río de la Plata, por medio de sus afluentes A^o de las Víboras y A^o de las Vacas.

La ciudad de Carmelo se encuentra localizada en la zona sudoeste del departamento de Colonia, sobre ambas márgenes del Arroyo de las Vacas, próximo a la desembocadura de éste en el Río de la Plata. Cuenta aproximadamente con 20.000 habitantes, y tiene algunos emprendimientos industriales lecheros y varias bodegas tradicionales. La ciudad y sus alrededores se han consolidado como punto turístico de relevancia, contando con una línea de transporte fluvial regular hacia la ciudad de Buenos Aires (Argentina).

La ciudad de Nueva Palmira tuvo un gran auge en los últimos 15 años como puerto granelero a gran escala. El puerto de Nueva Palmira combina dos tipos de navegación, la fluvial y la de ultramar, siendo el punto de intercambio de mercaderías entre los barcos de diferente calado. Dicho puerto está ubicado sobre la costa del Río Uruguay y es el segundo puerto más importante del país en lo que tiene que ver con el tonelaje de cargas movilizadas, precedido por el puerto de Montevideo, mientras que ocupa la primera posición en cuanto a tasa de crecimiento.

Con respecto a los suelos, la zona de influencia de la obra yace sobre sedimentos limo - arcillosos del Cuaternario, de color pardo a pardo naranja. El relieve es suavemente ondulado, con predominio de pendientes de 1 a 3%.

5. TAREAS REALIZADAS

Realizamos la Auditoría Ambiental el pasado 18 de febrero de 2020. En la misma, participó el DDO Ing. Jesús Lema por la DNV - MTOP y el Ing. Ing. Gustavo Berruti en representación de la empresa R y K Ingenieros SRL. Participaron también los representantes del Depto. de Gestión Ambiental y Calidad de la DNV (MTOP), Ing. Martín Goyeneche y Martín Paz

Durante la auditoría recorrimos la totalidad del tramo de obra.

El obrador estuvo ubicado en el padrón suburbano N° 6236 de la ciudad de Carmelo, y la empresa solicitó por nota del 15/01/2018 dirigida al DDO su instalación en el mismo. El uso de este predio con destino a obrador fue autorizado por nota del propietario fechada en Diciembre de 2017. La empresa nos exhibió la nota del 30/11/2019 por la cual el propietario de dicho padrón aceptó las condiciones en que ésta le restituyó el terreno - *Ilustración 10*.

El PGA de la obra estableció un sistema claro de clasificación, manejo y disposición final de residuos, basado en la separación por grupo de materiales mediante un acondicionamiento específico. Así, el PGA estableció formas claras de manejar los distintos canales de residuos sólidos generados por las actividades de la empresa:

- Residuos peligrosos contaminados con hidrocarburos (asfaltos, combustibles, lubricantes, etc.): arena u otro residuo de mitigación de derrames; arpillera, geotextil, maderas, y cualquier otro elemento contaminado con hidrocarburos;
- Residuos reciclables (limpios: cartón, papel, nylon, film stretch, vidrio, plásticos, etc.);
- Envases vacíos: envases que contuvieron productos de limpieza, herbicidas, lubricantes y pinturas y vinculados)
- Residuos asimilables a urbanos (orgánicos, restos de papel, nylon, plásticos, cartón sucio con sustancias no peligrosas)
- Chatarra metálica (elementos de descarte metálico producto del recambio de maquinaria, piezas de la misma y cualquier otra operación industrial).
- Aceites, neumáticos, baterías plomo ácidas y percloretileno usados.
- Escombros.

Asimismo, el PGA contiene instrucciones claras de control de vertido de efluentes líquidos y manejo de derrames.

El aprovisionamiento de combustible fue realizado en la estación de servicio Carmelo S.R.L, ubicada en Ruta 21 Km 255,500.

El alojamiento del personal se realizó en una casa de la ciudad de Carmelo, alquilada para tal fin por la Empresa. Se utilizó el saneamiento de esa casa – una fosa séptica impermeable – para el desagote de los baños químicos dispuestos en el frente de obras.

Las obras se realizaron con un camión regador esparcidor sincronizado, que realiza todo el proceso sobre ruedas. Para la obra se recurrió a la cantera comercial Teblix S.A, ubicada en Ruta 23 Km 130. De acuerdo al Exp. 2019/14000/14468 de DINAMA de fecha 14 de noviembre de 2019, esta cantera comercial, ubicada en el padrón N°1288 de la 4a. Sección Catastral del Departamento de San José, obtuvo la Autorización Ambiental Previa (AAP) y la Autorización Ambiental de Operación (AAO) para la extracción de granito y piedra.

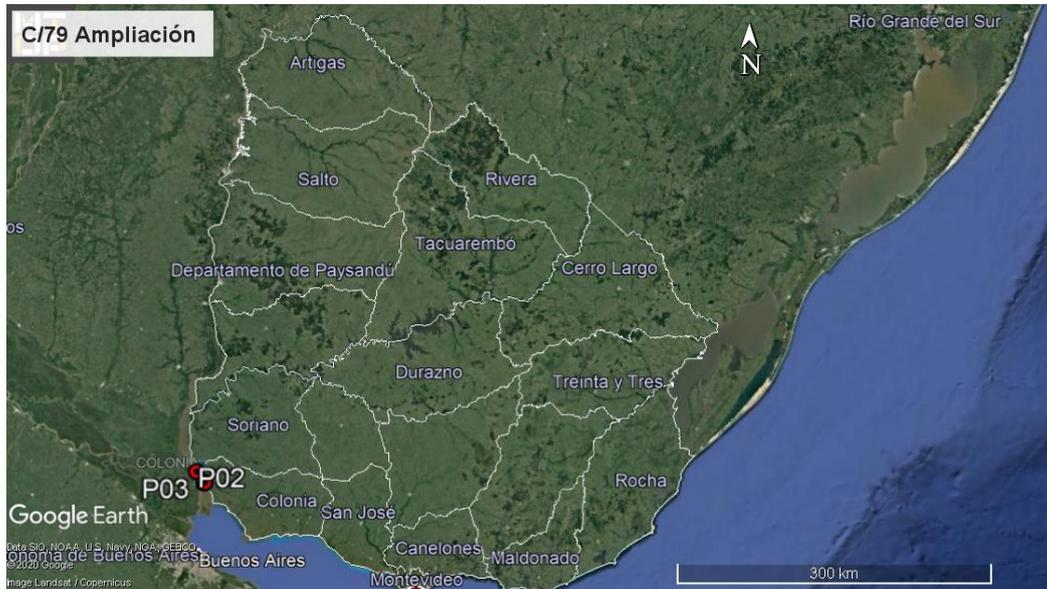


Ilustración 1 - Ubicación del contrato a nivel nacional.

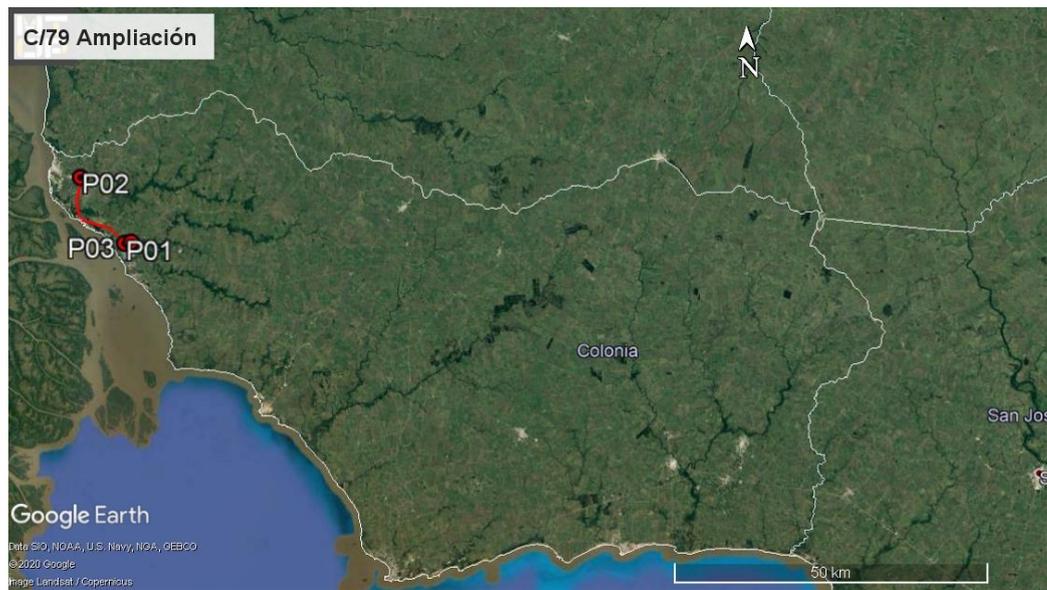


Ilustración 2 - Ubicación del contrato a nivel departamental.



Ilustración 3 –Puntos destacados del contrato

ID	Coordenadas UTM (X,Y)		Descripción	Fotografía
P01	380786	6239304	Inicio de contrato, Ruta 21, Carmelo.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3
P02	373821	6249860	Fin del contrato, Ruta 21, empalme con Ruta 12, Nueva Palmira.	Ilustración 1, Ilustración 2, Ilustración 3,
P03	381833	6239475	Obrador, Padrón 6236, Carmelo	Ilustración 1, Ilustración 1, Ilustración 2, ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.,

Tabla 1 - Descripción de los puntos destacados

6. ESTADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍAS ANTERIORES

No se hicieron auditorías anteriores al contrato C/79 Ampliación. La auditoría realizada el 18/04/2018 al contrato C/79 básico no tuvo Observaciones ni No Conformidades.

7. HALLAZGOS

7.1 COMENTARIO GENERAL

La presente auditoría es de cierre total. Por tal razón, utilizamos como guía el Plan de Recuperación Ambiental (PRA).

Este Plan contempla actividades a nivel de obrador y del tramo de obras, y durante la auditoría realizada pudimos comprobar que, en general, las actividades previstas se realizaron a satisfacción.

Así, pudimos evidenciar un buen estado de las zonas de la faja de la ruta en los tramos ejecutados, y un estado adecuado del obrador restituido a su propietario, al cual la empresa RyK Ingenieros le realizó mejoras.

7.1.1 Constataciones

No constatamos situaciones que supongan riesgos desde el punto de vista ambiental.

7.2 FORTALEZAS

Identificamos buena disposición de la empresa y del DDO para atender los requerimientos de la auditoría.

7.3 NO CONFORMIDADES

No detectamos.

7.4 OBSERVACIONES

No realizamos

7.5 OPORTUNIDADES DE MEJORA

Sugerimos mejorar la documentación relativa a la gestión de residuos, generando planillas que resuman la información contenida en los remitos internos que la empresa genera para cada corriente de generación hasta su disposición final.

Sugerimos que, en casos similares para futuros contratos donde se utilicen fosas impermeables de terceros, la empresa tenga la precaución de asegurar su desagote al momento de la desmovilización.

Por último, como la empresa subcontrató el servicio de un camión regador de emulsiones asfálticas a un tercero (P y P Vial S.A.), sugerimos que en futuras situaciones similares el subcontratista presente su propio PGA o haga suyo el PGA del contratante.

8. LAS DECLARACIONES DE CONFIDENCIALIDAD DE LOS CONTENIDOS

Dejamos constancia que toda la información manejada por el Equipo Auditor durante esta auditoría se mantiene bajo estricta confidencialidad.

9. LISTA DE DISTRIBUCIÓN

- CVU
- Equipo auditor

10. ANEXO



Ilustración 4 – Obrador dismantado y restituído al propietario con mejoras en la explanada granular.



Ilustración 5 – Obrador dismantado y restituído al propietario.

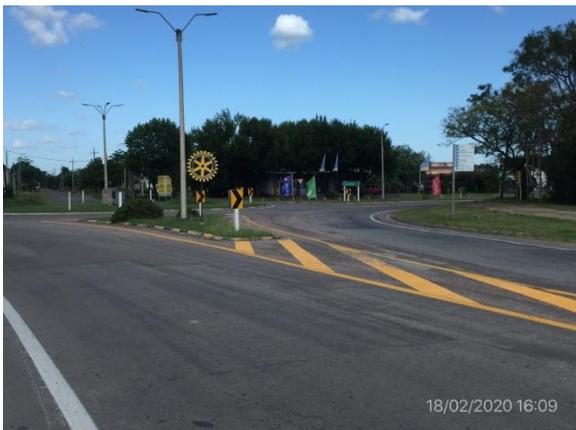


Ilustración 6 – Ruta 21, inicio de tramo de obras, Carmelo.



Ilustración 7 – Obra ejecutada, sin vestigios de escombros o desechos



Ilustración 8 – Obra ejecutada, cubierta vegetal en faja correcta.



Ilustración 9 – Ruta 21, fin de tramo de obras, empalme con Ruta 12 hacia Nueva Palmira.



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

INFORME DE AUDITORÍA AMBIENTAL

RE-GA-802-C79-
20200218

Página 8 de 8

Versión 08



Ilustración 10 - Nota de conformidad del propietario del obrador